

93.248.000-K00017540266

R.U.T.: 93.248.000-K
GUIA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA

Nº 1754026

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

11113299

RUT : 76.561.933-5
SEÑOR(ES) : GRUPO SAN ISIDRO S.A.
DIRECCIÓN : JOSE TOMAS DE URMENETA 683 LIMACHE, Limache
TELEFONO :
GIRO : Giro Genérico

FECHA DE EMISIÓN : 06-05-2025
TIPO DE TRASLADO :
MOD. DESPACHO : MP
CL/DOC :
O/C : 9.726

NOMBRE DE OBRA : TRANQUE EL TORITO
DIRECCION DE LA OBRA : EL MELON MINA EL SOLDADO EI Melón-QUILLOTA
PLANTA : 401
CODIGO CONDUCTOR : 1480 Rodrigo Antonio Bravo Jeldres 15359469-4
CAMION/PATENTE : 2378 RWP64
HORA PROGRAMADA : 10:30

CODIGO DE OBRA : OB273101-001
TELEFONO OBRA :
NUMERO DE SELLO : 0
DISTANCIA : 416.00
R/P : 0 / 2090
HORA DE CARGA : 09:15

CODIGO/DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNIT.	VALOR
FLUIDIA G 2013 02	8	M3	415.107	3.320.856

SALIDA DE PLANTA Hora:	LLEGADA A OBRA Hora:	INICIO DESCARGA Hora:
TERMINO DESCARGA Hora:	SALIDA DE OBRA Hora:	REGRESO A PLANTA Hora:

TOTALES:	
Monto Neto	\$3.320.856
TOTAL	\$ 3.320.856

OBSERVACIONES
EL MELON MINA EL SOLDADO EI Melón-QUILLOTA
RODRIGO PINEDA +569 95328406

V° B° DESPACHO MELON

NOMBRE Y FIRMA

SE AGREGA AGUA A PETICION DEL CLIENTE

NOMBRE Y FIRMA

DEVOLUCIÓN DE HORMIGÓN NO COLOCADO

NOMBRE Y FIRMA

La firma de esta Guía de Despacho representa la plena conformidad del cliente con el hormigón suministrado, tanto en su tipo y cantidad como en las demás características medibles en el momento de la descarga. MELÓN HORMIGONES S.A. no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o calidad del hormigón si el cliente o a petición de éste, se añade agua o cualquier otro ingrediente al hormigón.
La norma Nch 1934 Of 92 establece como tiempo límite de utilización del hormigón 2 horas a partir del horario de carga, excepto en los casos que el cliente solicite un producto de mayor duración o suministre el transporte.
La responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. en caso de transporte por cuenta del cliente, se extiende sólo hasta la salida del Mixer de la planta.
La fabricación y transferencia de la partida del hormigón correspondiente al presente despacho está regulada y se ajusta a lo estipulado en las normas Nch 170:2016 y Nch 1934 Of 92.
La responsabilidad de MELÓN HORMIGONES S.A. para cumplir con el asentamiento de cono pactado es de 30 minutos contados desde el momento de llegada del vehículo a la obra ó desde que el operador del camión mezclador realice el ajuste de la docilidad en obra antes de iniciada la descarga.
El operador del camión Mixer está facultado para abstenerse de ingresar a la obra, en caso que considere que las condiciones de seguridad no son las apropiadas.

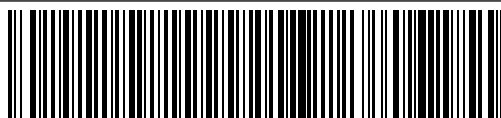
NOMBRE: _____ RUT: _____

FECHA: _____ RECINTO: _____ FIRMA: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."



Timbre Electrónico SII
Res. 0 del 2010 - Verifique documento: www.sii.cl



93.248.000-K00017540266

CEDIBLE CON SU FACTURA